

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, MOBILIARIA MONESA, S.A. pone en conocimiento del Mercado y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que el pasado martes 10 de abril de 2012 se celebró un Consejo de Administración previo a la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en la misma fecha, previa su convocatoria en tiempo y forma.

- Que el **Consejo de Administración** al que acudieron la totalidad de sus miembros, se acordó por **UNANIMIDAD** elevar a la Junta General de Accionistas las siguientes propuestas de acuerdo a los Puntos Segundo a Cuarto del Orden del Día, atendido que no se recibieron propuestas de acuerdo al respecto por los accionistas de la Compañía, de conformidad con lo previsto en el artículo 519 LSC:

RESPECTO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: REESTRUCTURACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; ACUERDOS QUE CORRESPONDAN

- 1. TOMAR RAZÓN de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración celebrado en fecha 15 de diciembre de 2011 en relación con el cese como Consejero Delegado, Presidente del Consejo y miembro y Presidente de la Comisión Ejecutiva de D. Jordi García Cirera, acordando asimismo, a los efectos oportunos y desde esta fecha de hoy, su cese definitivo como miembro del Consejo de Administración de MOBILIARIA MONESA, S.A.; y RATIFICANDO dichos acuerdos en lo que fuera menester.*
- 2. FIJAR en 9 miembros el número de Consejeros en el Consejo de Administración de MOBILIARIA MONESA, S.A.*
- 3. MANTENER como Consejeros miembros del Consejo de Administración MOBILIARIA MONESA, S.A. a las mismas nueve personas y entidades que actualmente lo constituyen; y RATIFICANDO la gestión efectuada hasta la fecha.*

RESPECTO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME SOBRE ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADO EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2012, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO A LA SITUACIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL Y PERMANENCIA EN EL ACTUAL DOMICILIO SOCIAL; ACUERDOS QUE CORRESPONDAN

TOMAR RAZÓN de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de fecha 20 de febrero de 2012, en orden a mantener las actuales personas que conforman la Secretaría y Vicesecretaría del Consejo de Administración y de sus Comisiones Delegadas; así como mantener la actual ubicación del domicilio social de MOBILIARIA MONESA, S.A. y DELFORCA 2008, S.A. en Barcelona, Avda. Pau Casals, 22, 3º, RATIFICANDO dichos acuerdos en lo que fuera menester.

RESPECTO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RETRIBUCIÓN DEL PRESIDENTE; ACUERDOS QUE CORRESPONDAN

TOMA DE RAZÓN del contrato mercantil de prestación de servicios entre MOBILIARIA MONESA, S.A. e INVERSIONES GUINART 2001, S.L. y la remuneración que en el mismo se contiene al Presidente del Consejo de Administración, ratificando dicho contrato en lo que fuera menester.

MOBILIARIA MONESA, S.A.

- Que en la **Junta General Extraordinaria de Accionistas**, celebrada en esa misma fecha y a continuación, con asistencia de **61,87 %** del capital social de la Compañía (**39,64%** de forma presencial –computando a dichos efectos el 0,008% del capital que la sociedad tiene en régimen de autocartera- y el **22,24%** mediante representación), se adoptaron por **UNANIMIDAD** la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración, entre los que se encontraban los elevados por el Consejo de Administración indicados en el punto anterior, así como los que se publicaron en la página web corporativa de la Compañía en el momento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas y que se transcriben a continuación:

RESPECTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CUESTIONES RELACIONADAS CON LA PÁGINA WEB CORPORATIVA; ACUERDOS QUE CORRESPONDAN.

1.- TOMAR RAZÓN de la creación, de conformidad con lo prescrito en el artículo 539 de la Ley de Sociedades de Capital, de un FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOBILIARIA MONESA, S.A.

2.- RATIFICAR de conformidad con lo prescrito en el artículo 11Bis de la Ley de Sociedades de Capital la página web corporativa de la compañía (www.mobiliariamonesa.com), como sede electrónica de la misma.

RESPECTO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DELEGACIÓN DE FACULTADES.

Facultar tan ampliamente como en Derecho sea menester al Presidente, al Secretario y al Vicesecretario del Consejo de Administración para que juntos o a solas e indistintamente, procedan a desarrollar, ejecutar, interpretar y, si es el caso, subsanar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, suscribiendo para ello cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios y realizando las actuaciones que fuesen pertinentes.